

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**18601** *Resolución de 16 de agosto de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de junio de 2023.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 6 de junio de 2023 (BOE n.º 142, de 15 de junio de 2023) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 16 de agosto de 2023.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P.S. (Real Decreto 644/2020, de 7 de julio, la Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 6 de junio de 2023 (BOE 15 de junio de 2023)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto adjudicado	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	<b>Subsecretaría de AA.EE., U. Eur. y Coop.</b>								
	<i>Secretaría General Técnica</i>								
	Oficina de Interpretación de Lenguas								
1	Director/Directora –1242010–.	29	Ministerio de AA,EE., Unión Eur. y Coop.Oficina de Interpretación de Lenguas. Madrid.	29	Ramírez Díaz, Naomi.	*****66057	A1	A0005	Activo.
	<b>D.G. del Servicio Exterior</b>								
	<i>S.G. Informática, Comunicaciones y Redes</i>								
2	Operador/Operadora de Cifra – 826586–.	18	Ministerio de AA,EE., Unión Eur. y Coop. S.G de Informática, Comunicaciones y Redes. Madrid.	18	Valle Mayor, Javier.	*****8335	C1	A1431	Activo.
	<b>Secretaría de Estado para la Unión Europea</b>								
	<i>Secretaría del Secretario de Estado</i>								
3	Ayudante de Secretaría de Secretario de Estado –5449061–.	17	Ministerio de AA,EE., Unión Eur. y Coop. Secretaría de Estado para la Unión Europea. Madrid.	17	Rodríguez Román, Laura.	*****29135	C1	A1135	Activo.
	<b>Secretaría General para la Unión Europea</b>								
	<i>D.G de Coordinación del Mercado Interior y Otras Políticas Comunitarias</i>								
	Unidad de Apoyo								
4	Secretario/Secretaria –5423928–.	17			Desierto.				